



RESOLUCION R-Nº 0429-14

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 05 MAY 2014

Expte. Nº 4.826/13

VISTO estas actuaciones y el PROTOCOLO ADICIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA suscripto entre el SINDICATO DE LUZ Y FUERZA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE la Facultad de Humanidades asume las responsabilidades contenidas en el Protocolo a través del Instituto de Estudios e Investigación Histórica I.E.I.HIS, quien se compromete a ejecutar un Programa de Trabajo de Investigación, cuya propuesta forma parte del Protocolo como Anexo I y entre los Programas incluye lo siguiente:

- Recopilación, ordenamiento, preservación y catalogación de las fuentes aportadas por el Sindicato de Luz y Fuerza y el material documental provisto por el equipo de investigación de la UNSa.
- Selección y digitalización de las fuentes documentales para su publicación y consulta de investigadores, afiliados del Sindicato y público en general.
- Entrevistas individuales y talleres de historia oral para la construcción de datos históricos, según los objetivos fijados por el equipo de investigación.
- Transcripción de entrevistas y preparación de documentales audiovisuales.
- Publicación de avances de investigación y series documentales (de divulgación general y académica).
- Organización de paneles, conferencias y jornadas vinculadas a la historia del Movimiento Obrero y el Sindicato de Luz y Fuerza de Salta.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen Nº 15.050 a fs. 28 tomó la debida intervención.

QUE la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO del CONSEJO SUPERIOR emite Despacho Nº 17/14, en el cual aconseja la aprobación del Protocolo.

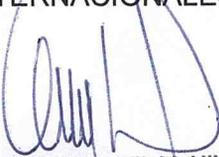
Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES y a lo dispuesto por la resolución CS-Nº 093/08,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el PROTOCOLO ADICIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA suscripto entre el SINDICATO DE LUZ Y FUERZA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. VIVIANA MURGIA  
SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y  
RELACIONES INTERNACIONALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



**ANEXO**  
**Resolución Rectoral N° 0429-14.**  
**Expte. 4.826/13.**

**Universidad Nacional de Salta**  
Secretaría de Cooperación Técnica  
y Relaciones Internacionales

**PROTOCOLO ADICIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA  
ENTRE EL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA  
Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

Entre el **SINDICATO DE LUZ Y FUERZA**, en adelante "**El Sindicato**" representada en este acto por su Secretario. D. Lauro PAZ, con domicilio legal en calle Pellegrini N° 525 de la ciudad de Salta y la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**, a través de la Facultad de Humanidades, en adelante "**La Universidad**" representada en este acto por el Sr. Rector, CPN Víctor Hugo CLAROS y la Sra. Decana de la Facultad, Esp. Lic. Liliana FORTUNY, con domicilio legal en Avda. Bolivia N° 5150 de la ciudad de Salta, en el marco del Convenio firmado las acuerdan celebrar un **PROTOCOLO ADICIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA**, sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** La Facultad de Humanidades asume las responsabilidades contenidas en el presente Protocolo a través del **Instituto de Estudios e Investigación Histórica**, en adelante **I.E.I.HIS**

**SEGUNDA:** El **I.E.I.HIS** se compromete a ejecutar un **Programa de Trabajo de Investigación**, cuya propuesta forma parte del presente Protocolo como **Anexo I** y que entre las acciones programadas incluye:

1. Recopilación, ordenamiento, preservación y catalogación de las fuentes aportadas por el Sindicato de Luz y Fuerza y el material documental provisto por el equipo de investigación de la UNSa
2. Selección y digitalización de las fuentes documentales para su publicación y consulta de investigadores, afiliados del Sindicato y público en general.
3. Entrevistas individuales y talleres de historia oral para la construcción de datos históricos, según los objetivos fijados por el equipo de investigación.
4. Transcripción de entrevistas y preparación de documentales audiovisuales.
5. Publicación de avances de investigación y series documentales (de divulgación general y académica).
6. Organización de paneles, conferencias y jornadas vinculadas a la Historia del Movimiento Obrero y el Sindicato de Luz y Fuerza de Salta.

**TERCERA:** El **I.E.I.HIS** proveerá para la ejecución de los trabajos de personal entrenado a tal fin. Se utilizará el equipamiento de computación y software, instrumental y bibliografía con que cuentan ambas Instituciones.

**CUARTA:** El equipo de trabajo estará coordinado por el Lic. Rubén Emilio CORREA y la Esp.



**Universidad Nacional de Salta**

Secretaría de Cooperación Técnica  
y Relaciones Internacionales

Marta Elizabeth PÉREZ y contará con el asesoramiento del Comité de Revisión y Edición integrado por: Dr. Gustavo PARRÓN, Esp. María Elina TEJERINA, Dra. María Fernanda JUSTINIANO, Dra. Alicia SERVETTO Y Dra. Marta PHILP, Mg. Gabriela CLOSA, Sr. Manuel TOYOS (Secretaría de Prensa y Relaciones Públicas del Sindicato de Luz y Fuerza) y el Sr. Gerardo REBAK (Área de Prensa del Sindicato de Luz y Fuerza).

Asimismo, actuarán en calidad de asesores externos:

1. Archivo de la Palabra – Centro de Estudios Avanzados (Universidad Nacional de Córdoba: Dra. Alicia Servetto, Dra. Marta Philp y Mg. Gabriela Closa)
2. Programa de Investigación sobre el Movimiento de la Sociedad Argentina (PIMSA), Prof. Nicolás Iñigo Carrera.

**QUINTA:** El presente Protocolo no persigue fines de lucro, tiene como único objetivo brindar colaboración y asistencia técnica.

**SEXTA:** El presente Protocolo Adicional tendrá una duración de doce (12) meses, a partir de la firma del mismo, pudiéndose renovar por igual período, con expreso acuerdo de las partes; salvo que alguna de las partes proceda a renunciar al mismo mediante notificación fehaciente a la otra parte con un mínimo de treinta (30) días de anticipación. En tal caso, las partes se consultarán a fin de determinar las acciones necesarias para concluir las tareas pendientes de ejecución.

**SÉPTIMA:** Ambas partes acuerdan que los datos y resultados obtenidos a través de la presente investigación, son de uso compartido del Sindicato y de la Universidad. En las publicaciones deberá constar la cooperación existente.

**OCTAVA:** Las partes se comprometen a resolver directa y amistosamente entre ellas los desacuerdos o diferencias que pudieran originarse en el planeamiento y ejecución de los trabajos. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes se someterán a los Tribunales Federales de la Ciudad de Salta.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta a los quince días del mes de Abril de dos mil catorce

Laure PAZ  
Secretario General  
Sindicato de Luz y Fuerza

Esp. Lic. Lilliana FORTUNY  
Decana

Facultad de Humanidades - UNSa

CPN Víctor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta



**Universidad Nacional de Salta**  
Secretaría de Cooperación Técnica  
y Relaciones Internacionales

Facultad de Humanidades - UNSa

## ANEXO I

### DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

#### HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO: EL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA EN SALTA, 1944-2009

##### Fundamentación

La historia del movimiento obrero en Salta durante el siglo XX registra escasos estudios sistemáticos. Las sucesivas crisis institucionales y las consiguientes intervenciones de las dictaduras militares sobre los sindicatos han producido la destrucción y/o fragmentación de las fuentes para el conocimiento histórico del movimiento obrero en la provincia.

A partir del retorno a la democracia investigadores y distintas instituciones y grupos sociales han trabajado en la reconstrucción de su historia, para ello indagan en la memoria de antiguos actores de la vida sindical y política, en tanto rescatan las escasas fuentes documentales preservadas por algunos de sus dirigentes. Para estos dirigentes se trata de evitar el olvido de lo acaecido en la historia nacional y local, además de reforzar la identidad y la memoria de las nuevas generaciones de dirigentes para dar dirección a las organizaciones que nacieron al calor de las luchas por los derechos sociales forjando lazos de inclusión y solidaridad fraterna.

El Sindicato de Luz y Fuerza se organizó en Salta en los primeros años de la década de los cuarenta y estuvo estrechamente vinculado a la acción de la Iglesia católica quien "a través de una intensa actividad pastoral, convocó a los trabajadores a nuclearse en organizaciones de neto corte católico. En 1943 se constituyó la Confederación de Trabajadores Cristianos, creada a partir de la acción desarrollada por el Sacerdote Jesuita Tiburcio Ispizua, con sede en la Iglesia de San José. Este sacerdote que se desempeñaba como capellán de esa Iglesia, tenía una marcada vocación obrerista. De nacionalidad española, antifranquista y ferviente partidario de la República, sostenía "que la iglesia debía salir en búsqueda de los obreros y formar con ellos un frente de lucha". Los gremios convocados en la Confederación de Trabajadores Cristianos fueron: el de Transporte Automotor, panaderos, del vestido y la aguja, **Luz y Fuerza**, Y.P.F., Municipales,

47  
Ispizua  
[Firma]



**Universidad Nacional de Salta**

Secretaría de Cooperación Técnica  
y Relaciones Internacionales

*oficinistas, espectáculos públicos, artes gráficas, de la carne, del cuero, textiles, y telefónicos. Según testimonio de Arturo Pacheco, primer presidente de la Confederación esta institución había logrado nuclear 4.500 obreros en 1943. La organización fue públicamente apoyada por una pastoral del Arzobispo Monseñor Tavella. (Michel A., Torino E y Correa R., 2003:224)*

Sobre esta organización católica el Interventor de la Provincia Dr. Arturo Fassio (1944), un hombre de larga experiencia en el antiguo Departamento de Trabajo de la Nación y estrechamente vinculado a la política del reciente Secretario de Trabajo y Previsión, Coronel Juan D. Perón desarrolló una lenta tarea de atracción sobre las dirigencias obreras, sobre las cuales se constituyó la conducción de la Confederación Gremial (CG), antecedente de la Confederación General de Trabajadores (CGT) Regional Salta. Por lo tanto estamos frente a un caso de desarrollo de una organización gremial emergente de la creciente división del trabajo y del fenómeno político que implicó el advenimiento del Peronismo en la sociedad argentina, fenómeno intensamente indagado por investigadores de todas las disciplinas sociales, especialmente por sociólogos e historiadores.

A través de las fuentes resguardadas por la dirigencia del Sindicato de Luz y Fuerza hoy podríamos reconstruir todo este proceso histórico, produciendo un giro importante al conocimiento que hasta aquí teníamos sobre el movimiento obrero organizado en la provincia de Salta. También es posible contar con los testimonios aportados por antiguos dirigentes y afiliados del Sindicato de Luz y Fuerza convocados por esta asociación a participar en TALLERES DE HISTORIA ORAL coordinados por el equipo de investigadores de la U.N.Sa.

El presente anteproyecto de cooperación entre la Universidad Nacional de Salta, a través del Instituto de Estudios e Investigación Histórica (I.E.I.HIS), la Escuela de Historia, el Nodo Salta de la Red de Archivos Orales de la Argentina Contemporánea, el Archivo de la Palabra, la Carrera de Especialización en Historia Argentina, y el Sindicato de Luz y Fuerza permitirá la recopilación sistemática de nuevas fuentes (escritas y orales), y la elaboración de publicaciones que permitan difundir en la comunidad académica, entre los afiliados del sindicato y en la sociedad en general los avances y resultados de las investigaciones realizadas.

El equipo de investigación contará con el asesoramiento de instituciones especializadas en investigación con fuentes orales y del movimiento obrero.

**Acciones programadas**



**Universidad Nacional de Salta**

Secretaría de Cooperación Técnica  
y Relaciones Internacionales

1. Recopilación, ordenamiento, preservación y catalogación de las fuentes aportadas por el Sindicato de Luz y Fuerza y el material documental provistos por el equipo de Investigación de la U.N.Sa.
2. Selección y digitalización de las fuentes documentales para su publicación y consulta de investigadores, afiliados del Sindicatos y público en general.
3. Entrevistas Individuales y Talleres de Historia Oral para la construcción de datos históricos según los objetivos fijados por el equipo de Investigación.
4. Transcripción de entrevistas y preparación de documentales audiovisuales
5. Publicación de avances de investigación y series documentales. (de divulgación general y académica).
6. Organización de paneles, conferencias y jornadas vinculadas a la Historia del Movimiento Obrero y el Sindicato de Luz y Fuerza de Salta.

**EQUIPO DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

Coordinadores Generales:

**Lic. RUBÉN EMILIO CORREA - Esp MARTA ELIZABETH PÉREZ**

Responsables Equipo de Recolección, ordenamiento, preservación y catalogación de las Fuentes:

**Prof. SERGIO QUINTANA VILLACORTA-- Prof. ELISEO DÍAZ**

Equipo de Trabajo:

1. Lic. RUBÉN EMILIO CORREA (Instituto de Estudios e Investigación Histórica- Facultad de Humanidades-CIUNSa)
2. Esp. MARTA ELIZABETH PÉREZ (Instituto de Estudios e Investigación Histórica- Facultad de Humanidades-CIUNSa)
3. Prof. SERGIO QUINTANA VILLACORTA (Instituto de Estudios e Investigación Histórica- Facultad de Humanidades-CIUNSa)
4. Graduado de la Carrera de Historia Prof. ELISEO DÍAZ (Instituto de Estudios e Investigación Histórica- Facultad de Humanidades-CIUNSa)



**Universidad Nacional de Salta**

Secretaría de Cooperación Técnica  
y Relaciones Internacionales

5. Alumno de la Carrera de Historia CARLOS HOLMQUIST
6. Alumna de la Carrera de Historia LOURDES GÓMEZ CERVERA.
7. Alumno de la Carrera de Historia NICOLÁS HERNÁNDEZ APARICIO
8. Sr. RAÚL VARGAS (Prensa Radio de la Universidad Nacional de Salta)

Comité Académico Asesor

Esp. MARIA ELINA TEJERINA-

Dra MARÍA FERNANDA JUSTINIANO –

Dra. ALICIA SERVETTO-

Dra. MARTA PHILP-

Mg. GABRIELA CLOSA –

Sr. MANUEL TOYOS (Sec. De Prensa y Relaciones Públicas-Sind. Luz y Fuerza) –

Asesores Externos

1. Archivo de la Palabra- Centro de Estudios Avanzados- Universidad Nacional de Córdoba: Dra. Alicia Servetto – Mgt. Gabriela Closa – Dra. Marta Philp –
2. Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina (PIMSA): Prof. Nicolás Iñigo Carrera.

Periodo previsto de trabajo

Un año con posibilidad de prorrogar el Convenio por un año más

Cronograma de las tareas a desarrollar

Tareas	1º me s	2º me s	3º me s	4º me s	5º me s	6º me s	7º me s	8º me s	9º me s	10º me s	11º me s	12º me s
Recopilación, ordenamiento, preservación y catalogación de las fuentes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

57



**Universidad Nacional de Salta**

Secretaría de Cooperación Técnica  
y Relaciones Internacionales

Selección y digitalización de las fuentes documentales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Entrevistas video grabadas	X	X		X	X		X	X				
Talleres de Historia Oral			X			X			X			
Transcripción de entrevistas y elaboración de materiales audiovisuales		X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Publicación de avances de investigación						X						X
Publicación de fuentes documentales								X				X
Paneles, Conferencias, Jornadas				X				X				X

**Aportes del Sindicato de Luz y Fuerza**

1. Gastos de insumos (papel, Dvd, tonner)
2. Apoyo económico para trabajos de campo y gastos de transporte
3. Gastos de Publicación, edición y difusión de documentales.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*